

ANEXO III

BAREMACIÓN ED. INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA

<i>Criterios prioritarios</i>	Puntos
1. Existencia de hermanos matriculados o padres, madres o tutores legales trabajando en el centro.	
1.1 Por hermanos matriculados en el centro (1)	8
1.2 Por padres, madres o tutores legales trabajando en el centro (2)	8
2. Proximidad del domicilio (3) o lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales.	
2.1 Domicilio familiar situado dentro del área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	8
2.2 Lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, madres o tutores legales, situado dentro del área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	6
2.3 Domicilio familiar o lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, madres o tutores legales, situado en las áreas limítrofes al área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	2
3. Renta per cápita de la unidad familiar.	
3.1.a) Rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional	1
3.1.b) Rentas comprendidas entre una y dos veces el salario mínimo interprofesional	0,5
3.2 Padres, madres o tutores legales perceptores de la Renta Mínima de Inserción (excluye los dos anteriores)	1
4. Concurrencia de discapacidad (alumno, hermanos, padres o tutores legales).	
4.1 Discapacidad en el propio alumno a partir del 33%	2
4.2 Discapacidad de hermanos, padre, madre o tutor legal (4) a partir del 33 %	1
5. Condición legal de familia numerosa.	
5.1 De carácter especial	2
5.2 De carácter general	1
6. Situación de acogimiento familiar del alumnado.	
6.1 Acogimiento preadoptivo o permanente	2
6.2 Acogimiento temporal	1
Criterios complementarios	
7. Otras circunstancias, acordadas por el por el órgano del centro competente en materia de admisión, según criterios públicos y objetivos, que deberán ser coincidentes con alguna de las expuestas a continuación (5).	
7.1 Condición de antiguo alumno, del centro para el que se solicita plaza, del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante	1
7.2 Haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas	1
7.3 Condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad	1

(1) Sólo se aplicará cuando, en el momento de solicitar la admisión, el hermano o hermanos matriculados en el centro se encuentren matriculados en un curso sostenido con fondos públicos del centro solicitado o del centro al que éste se encuentra adscrito y vayan a continuar en el mismo el siguiente curso.

(2) Es incompatible con el criterio 1.1.

(3) Se entiende el domicilio en el que vive habitualmente el alumno.

(4) En caso de que convivan con el alumno.

(5) En caso de que en un futuro alumno confluyan dos o más de estas circunstancias solo podrá baremarse una de ellas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LAS FAMILIAS

Justificación de cumplimiento de requisitos:

*Libro de familia, DNI, Tarjeta de residencia o pasaporte del alumno.

*Certificado original de reserva de plaza obtenido por la vía de la adscripción (sólo para 1º de ESO)

A elegir entre A y/o B:

A: Documento acreditativo a efectos de baremación.

*ANEXO V. Documento de Autorización para que el Ministerio de Educación y Formación Profesional pueda recabar información de naturaleza fiscal a la Agencia Estatal de Administración Tributaria u otros datos acreditativos de la situación familiar al organismo correspondiente, por razón del proceso de la admisión de alumnos en centros públicos o privados concertados (en caso de no autorizar la consulta de todos los datos acreditativos, deberá aportar la documentación acreditativa de los datos no autorizados, a efectos de baremación:

- DNI
- Renta
- Padrón
- Grado de discapacidad
- Familia Numerosa

B: Documentos acreditativos a efectos de baremación, en el caso de no autorizar la consulta de todos o algunos de los datos incluidos en el Documento de Autorización:

*Documentos justificativos de la renta familiar o Renta Mínima de Inserción. En caso de no estar obligado a presentar declaración de renta, Declaración Jurada de ingresos.

*Documento justificativo de condición de familia numerosa.

*Certificados de discapacidad del alumno, del padre y/o de la madre y hermanos.

*Certificado de empadronamiento o documentos justificativos del domicilio familiar o laboral.

*Documentación acreditativa por movilidad forzosa, violencia de género, etc.

*Certificado de la situación de acogimiento familiar.

*Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

*Documento acreditativo de la imposibilidad de firma de alguno de los progenitores o tutores legales o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios prioritarios que se exponen a continuación:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado 1.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado 3.
- d) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.
- e) Mayor puntuación obtenida en el apartado 5.
- f) Mayor puntuación obtenida en el apartado 6.
- g) Asignación por sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.